



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 3 de agosto de 2016

Dictamen N° 2 2016
 Expediente N° 7166

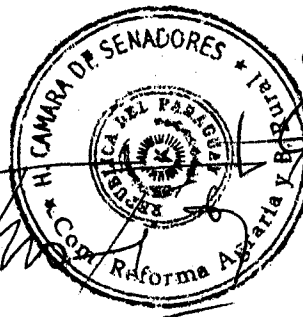
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley: "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA PARA SER TRANSFERIDOS A SUS ACTUALES OCUPANTES, LAS SIGUIENTES FINCAS N°s: 1.814, 1.804, 1.977, 2.054, 2.142, 2.173, 2.145, 2.156, 2.349, 2.220, 2.170, 1.707, 1.709, 1.222, 1.467, 1.797, 1.555, 2.440, 2.445, 2.555, 750, 15, 3, 1.354, 4, 849, 1.435 DE LA COLONIA GUAHORY, DEL DISTRITO DE TEMBIAPORÁ, Y LAS FINCAS N°s 1.507, 1.512, 1.861, 1.607, 1.801, 1.468, 1.957 Y 857 DEL DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", presentado por los Senadores Esperanza Martínez, Pedro Santa Cruz, Sixto Pereira, Fernando Lugo y Luis Alberto Wagner.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Desiree Masi Jara
 Miembro Sustituto



Carlos Filizzola Pallares
 Miembro Sustituto

Silvio Ovelar Benítez
 Relator

Miembros:

Carlos Amarilla Cañete
 Miembro Sustituto

Nelson Aguinagalde Gallinar

